



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **INTRODUCCIÓN AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Sistema Penal Acusatorio

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Actualización

MODALIDAD: Asíncrono

SEDE: Plataforma institucional de capacitación a distancia. Fiscalía General

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 18 al 26 de mayo de 2024

DURACIÓN: 5 horas

HORARIO: El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Ministerial, policial y de apoyo a la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República (FGR) comprenderá la importancia de transitar hacia un sistema que exige tolerancia y respeto a la dignidad humana, revisará los motivos que impulsaron la reforma al sistema de seguridad y justicia en los artículos constitucionales correspondientes.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente se requiere un sistema de seguridad y justicia que procure el correcto ejercicio de los derechos de toda persona a la que se le imputa la comisión de un hecho delictivo, así como los de las víctimas.

Por ello, es relevante que el personal de la FGR identifique y reconozca la diferencia entre los sujetos procesales, los intereses, derechos, funciones y obligaciones que competen a cada parte, esto en beneficio de la procuración de justicia.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Con la implementación de este curso, se busca contar con personal que tenga y demuestre los conocimientos y habilidades que los familiarizan con los principios que rigen el nuevo sistema de procuración y administración de justicia, en especial, aquellos que se refieren a la protección de los derechos y garantías implicadas en el proceso penal, además de los conceptos e ideas centrales que integran dicho sistema.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como el material de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

- Presentación de la exposición.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Reforma constitucional en materia de seguridad y justicia (2008).

- 1.1 Motivos que generaron la reforma.
- 1.2 Artículos constitucionales reformados.

Unidad 2. Características y principios rectores del Sistema Penal Acusatorio.

- 2.1 Características y principios.
- 2.2 Principios generales previstos en el Apartado A del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Unidad 3. Sujetos procesales.

- 3.1 La víctima u ofendido.
- 3.2 El asesor jurídico.
- 3.3 El imputado.
- 3.4 El defensor.
- 3.5 El Ministerio Público.
- 3.6 La Policía.
- 3.7 El Órgano jurisdiccional.
- 3.8 Los peritos y los analistas.

Unidad 4. Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- 4.1 Etapas del procedimiento penal acusatorio.
- 4.2 Prueba.

Unidad 5. Unificación legislativa en materia penal.

- 5.1 Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 5.2 Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- 5.3 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- 5.4 Ley Nacional de Ejecución Penal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, 10 de diciembre de 1948.

Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José. Entró en vigor para México el 24 de marzo de 1981.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 9. 16 de diciembre de 1966.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México).

Ley Nacional de Ejecución Penal, [L.N.E.P.], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 16 de junio de 2016, (México).

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, [L.N.M.A.S.C.M.P.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, [L.N.S.I.J.P.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2022, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

Código Penal Federal, [C.P.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 17 de abril de 2024, (México).

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Medidas cautelares. Concepto, presupuestos, modalidades, extensión, complejidad y agilidad procesal. Tesis aislada: I.40.C.4 K (10a.) Tribunales Colegiados de Circuito. Registro digital 2012425. Décima Época. Libro 33, agosto de 2016, Tomo IV, página 2653.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LIBROS.

Aguilar López, M. Á. (2014). *La prueba en el proceso penal acusatorio*. Bosch.

Alanís García, J. R., González Segovia, C. O., Gutiérrez Muñoz, J. A., Reyes Servín, M. I. y Zeferín Hernández, I. A. (2016). *Código Nacional de Procedimientos Penales, en perspectiva. Reflexión desde la Judicatura*. Instituto de la Judicatura Federal.

Caballero Juárez, J. A. (2014). *El debido proceso: una aproximación desde la jurisprudencia latinoamericana*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cárdenas Rioseco, R. F. (2009). *El derecho de defensa en materia penal (su reconocimiento constitucional, internacional y procesal)*. (2ª ed.). Porrúa.

Constantino Rivera, C. (2011). *Introducción al estudio sistemático del proceso penal acusatorio (juicios orales)*. (5ª ed.). Flores Editor y Distribuidor.

Iruegas Álvarez, R. (2015). *Los juicios orales en México. Hacia la consolidación de un Sistema Penal Garantista*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Merino Herrera, J. y Ochoa Romero, R. A. (2015). *Fundamento y sentido de los criterios de oportunidad*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Nataren, C. y Ramírez, B. (2009). *Práctica forense y las etapas previas al juicio oral*. En *Litigación oral y práctica forense penal*. Oxford University Press.

R. Neri, N. (septiembre, 2012). *Nuevo formulario de procedimientos para el sistema acusatorio adversarial*. (2ª ed.). International Force Institute.

Ramírez, F. (2014). *Justicia penal alternativa en México*. Porrúa.

Salazar Quiñónez, A. (2016). *La función del órgano jurisdiccional en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Etapas de investigación e intermedia*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Sales Heredia, R. (2001). *Modernización del Ministerio Público*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Silva Silva, J. A. (2017). *Derecho procesal penal*. Oxford.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



REVISTAS.

Carreón Perea, M. J. (2015). La importancia de la comprensión de los derechos humanos para el proceso penal acusatorio: aproximaciones conceptuales, *Revista Penal México*, 5(9), 195-209.

Luna López, B. T. y Sarre Iguiniz, M. (2011). La etapa de investigación en el nuevo sistema de justicia acusatorio. *Revista Penal México*, 1(2), 137-151.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."